



VILLA JUÁREZ

UNA NUEVA GENERACIÓN, UN MEJOR GOBIERNO

Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024

CONTRALORÍA INTERNA

No. DE OFICIO: 206/2024

VILLA JUÁREZ, S.L.P., A 23 DE AGOSTO DEL 2024

**ASUNTO: RECOMENDACIÓN DERIVADO
DE LA AUDITORÍA INTERNA 2024**

**C. TERESITA CARDONA MARTINEZ
ENCARGADA DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL
PRESENTE.-**

En vista de la visita de inspección a su departamento; así como a los archivos que fueron solicitados y entregados a esta Contraloría Interna con la finalidad de prevenir acciones que pudieran recaer en una falta administrativa para usted y con fundamento en el artículo 86 fracción I, II, V, VI, y VIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; me permito realizar las siguientes **RECOMENDACIONES:**

1. **PERSONAL:** Se encuentra el personal, deberá de solicita su gafete de la institución en el departamento de Contraloría Interna.
2. **INVENTARIO:** Se encuentra totalmente integrado todas las adquisiciones, solamente se debe de solicitar el Comodato a Bibliotecas Estatales, para verificar la existencia de todos los bienes. Así mismo la localización de 3 equipos de cómputo.
3. **EXPEDIENTES:** No aplica, sin embargo, se recomienda contar con un directorio de los usuarios de la biblioteca con información relevante (nombre, dirección, edad, libros prestados) y así poder entregar la credencial de la biblioteca.
4. **LINEAS DE ACCION:** Por lo que respecta a las líneas de acción se puede considerar que se han logrado cumplir dos de las líneas, y quedan en ejecución 3 de ellas mismas que se deberá de dar seguimiento en la siguiente administración.
5. **CERTIFICACION:** Se requiere la certificación como funcionario de la titular del departamento, y una capacitación referente a las labores de un bibliotecario.
6. **DETENCIONES:** Se detecta que existen irregularidades. La primera es la falta del inventario físico y digital de los libros con los que cuenta la biblioteca (entrega de bibliotecas del estado, donativo de la ciudadanía y compra del ayuntamiento). La segunda se recomienda de manera urgente buscar la adquisición de anaqueles para el acomodo de los libros que se tienen en cajas debido a la humedad que en ellos pueda existir.

Cabe señalar que las recomendaciones emitidas por este Órgano de Control Interno, son sugerencias que se emiten con el fin de corregir errores, y mejorar el funcionamiento de esta administración pública. Es por ello por lo que, en caso de no corregir dichas acciones, y que estas sean objeto de algún delito grave o no grave; la responsabilidad será única y exclusivamente del titular del departamento.

Sin otro particular por el momento me despido enviando un cordial saludo.

ATENTAMENTE,

LIC. VANESSA ALMAZÁN MARTÍNEZ
CONTRALOR INTERNO



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

 Palacio Municipal S/N, Zona Centro C.P. 79460  Tels. (486) 86 152 86 /152 80